



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-12391430-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Designación de Yamila Candelaria RAMIREZ, en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete “Ad Honorem”)

---

**VISTO** el expediente EX-2023-12391430-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la designación de Yamila Candelaria RAMIREZ, en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete “Ad Honorem” dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decretos N° 45/20 y N° 5/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de cero (0) módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación, de Yamila Candelaria RAMIREZ en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete “Ad Honorem” de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 28 de marzo de 2023;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio

de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28 Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 28 de marzo de 2023, a Yamila Candelaria RAMIREZ (DNI 32.625.648 - Clase 1987), en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete “Ad Honorem” de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.